

Precios de suscripción.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
timestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios prefe-
rentes, primera inserción, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción

PAMPLONA.

En la Administración, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administración en libranza ó sellos de co-
rreos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco
planta baja.

Dios y Fueros.

¿QUÉ COSAS SE ESCRIBEN!

Bajo el epígrafe *La propaganda socialista*
publicó *El Imparcial* del sábado un bien
pensado artículo en defensa del matrimo-
nio y en censura de ciertos apóstoles del
amor libre, que según parece, han erigido
cátedra desde uno de los periódicos que
mayores daños están haciendo en las cla-
ses populares y en el proletariado, á quien
principalmente se dirigen.

Dicho escrito empieza de este modo:

«Dúdase algunas veces, á presencia de cier-
tas cosas, si será locura pretender que todos lean
y alimenten el espíritu con el cultivo de las le-
tras.»

Cayó ayer en nuestras manos un número de la
Revista Social, periódico consagrado á la clase
obrero y que se llama defensor del proletariado.
Segundo artículo se titula *El amor libre*.
Cuanto de más disparatado y atrevido pueda de-
cirse sobre tan delicado tema está allí consignado
en aquella literatura puesta al uso para tales
casos.»

Estas líneas habrán excitado, sin duda,
la curiosidad de los lectores por saber qué
es lo que dice la *Revista social*.

Para muestra dicen que basta un botón,
y así creemos que para formar idea del es-
crito publicado por el periódico socialista,
será suficiente la muestra que en las si-
guientes líneas nos presenta el mismo *Im-
parcial*:

«Como de costumbre, el modelo viene de
París.»

Aquel repugante hecho de que Reclus entre-
gara la mano de sus hijas á dos obreros sin auxi-
lio de fórmulas civiles ni religiosas se cita como
noble ejemplo de grandeza paternal.

Después el articulista echa mano de los ejem-
plos naturales y dice: «Pues qué, las cigüeñas y
los cisnes tienen acaso fórmulas matrimoniales?»

«¿Quién no se detiene ante argumento tan
tremendo? ¿Qué obrero no se llenará de orgullo
cuando le digan que él, con derecho á todos los
goces de la vida, debe asimilarse á las cigüeñas?»

El infeliz articulista no se acordó sin
duda de los burros y los cerdos, lo cual es
extraño, porque si no, los hubiera puesto
como términos de comparación más apro-
piados á su razonamiento.

El Imparcial se indigna con esto y escribe
elocuentes frases combatiendo el amor libre.
Cree que debe combatirse la propa-
ganda de esas ideas por medio de la conti-
nua consagración y defensa de los buenos
principios. Importa, dice, que la prensa
neutralice los efectos de unas doctrinas

(23) FOLLETIN DEL LAU-BURU.

OLIVERIO TWIST.

NOVELA POR CARLOS DICKENS.

—Dadle también una llave grande, Fagin;
dijo Sikes, y aun parecerá más natural.

—Teneis razon, dijo el judío poniéndole en
la mano una gran llave; así, vá perfectamente;
añadió frotándose las manos.

—Mi hermano! mi pobrecito hermano! ex-
clamó Nancy rompiendo en llorar y teniendo su
cesta y su llave con manos encrespadas como una
mujer desesperada, ¿qué se ha hecho mi herma-
no? Os lo ruego, señores; decidme donde está
mi pobre hermano!

encaminadas á proponer la vida animal
como último término de las mejoras socia-
les y del adelantamiento de la clase obrera.

Estamos conformes. Eso debe hacerse;
mas para conseguir aquel resultado tan
pronto y cabalmente como exige la grave-
dad del daño, no creemos sean suficientes
los esfuerzos de la prensa: es menester algo
más; es indispensable que á esa infame
propaganda de la prensa socialista se opon-
ga por todos los medios posibles la voz y la
ley de la Religión. Solo así podrán sugetar-
se las pasiones que escitan escritos como
el de la *Revista social*, porque solo la Reli-
gion llega hasta lo íntimo del corazón hu-
mano, y cura las llagas que en él abre la
impia propaganda socialista.

Y aun es preciso otra cosa. Debe pedir-
se, como dice un periódico, que el Gobier-
no ponga manos en el asunto: que si quie-
ra por honor de la dignidad humana reprima
esos escándalos é insultos y no tolere la
transgresion de las leyes divinas y huma-
nas y de los principios fundamentales
de la sociedad, transgresion hecha con un
aplomo, un descaro, y sobre todo, una
impunidad que espantan.

El Gobierno está obligado á algo más
que á luchar con las fracciones políticas,
á repartir destinos y á ocuparse en las ta-
reas parlamentarias. ¿No hace más que
esto y deja que cunda el mal y que se ofen-
da á la dignidad humana, según lo hacen
El Motín y *La Revista social*? Pues enton-
ces, él es el gran culpable, más aun que
los infelices redactores de esos papeles.

INCONVENIENTES

DE RETRASAR LA RECOLECCION DE LA ACEITUNA.

Es creencia bastante generalizada que
la aceituna rinde, después de madura,
tanto más aceite cuanto más pasada es-
tá. Como prueba feaciente de ello, sue-
le presentarse el hecho siguiente: una
fanega de aceitunas pasadas dá mayor
cantidad de aceite que otra fanega de
aceitunas que apenas hayan concluido de
madurar.

Este hecho es cierto, pero tiene una
explicación muy clara. Como á medida
que las aceitunas se van pasando, dismi-
nuyen de volumen y se arrugan, resulta
que en una fanega caben más que cuan-
do están turgentes. Resulta de aquí que,
aun cuando cada aceituna conserva la

misma cantidad de aceite, esté recién ma-
dura ó esté pasada, si en una fanega ca-
ben menos de aquellas que de éstas, es
lógico que se obtenga más aceite de la
medida de las pasadas que de igual vo-
lumen de las maduras. Ahora bien; lo que
acontecerá es que si se recolecta la acei-
tuna recién madura, se obtendrán más
fanegas que si se espera á que se pase, lo
cual demuestra que la cantidad de aceite
es la misma.

Y efectivamente una vez madura la
 aceituna, no hay nueva formación de acei-
te; de modo que no tiene razon ninguna
de ser la práctica que aconseja el dejar
la aceituna en el olivo después de madu-
ra, creyendo que así se va á obtener más
caldo.

Al contrario, esta costumbre es ocasion-
ada á graves contratiempos, y debe pros-
cribirse, puesto que todo el tiempo que
el fruto permanece en el árbol después
de su madurez, es exponerlo inútilmente
á una multitud de enemigos que obran
de consuno para disminuir la cantidad de
la cosecha y rebajar su calidad. Los agen-
tes atmosféricos por un lado, como los
hielos, nieves, lluvias y vientos; los ani-
males por otro, como las aves y ciertos
insectos, merman considerablemente la
cantidad de aceitunas aprovechables.

Las heladas ejercen una influencia muy
perjudicial sobre las aceitunas maduras,
porque como tienen los tejidos blandos,
la desorganización es más fácil. La helada
suele hacer caer el fruto, destruye parte
de la oleína y estearina que contiene, y
empieza á manifestarse en el tejido un es-
tado semejante al de un estado de putre-
facción. La extracción del aceite se hace
más difícil y resulta de mala calidad.

Como el aceite es una mezcla de estea-
rina y margarina, que son materias sólidas,
disueltas en la oleína, que es líquida,
el frio hace que se precipiten las primeras,
separándose de la oleína líquida en donde
están disueltas. Esto puede hacerse paten-
te colocando en una vasija de cristal bien
transparente un poco de aceite perfecta-
mente clarificado, y rodeando la vasija de
una mezcla de hielo y sal para someterla
á un gran enfriamiento, entonces se ve
el aceite que estaba claro, se enturbia for-
mándose un depósito blanquecino en el
fondo de la vasija. Este depósito blanque-
cino es la estearina y margarina. En los
inviernos rigurosos suele observarse igual
hecho en los vasos que contienen aceite.

cometer el crimen de tocar la flauta en las calles
sin licencia, y que después de probado su aten-
tado contra la sociedad, había sido condenado
por el señor Faug á un mes de prision en una
casa de corrección; el señor Faug había añadido
esta oportuna y graciosa observación: que supues-
to tenia tan buenos pulmones, le sería más salu-
dable emplearlos en dar vueltas al molino que en
soplar á una flauta. El preso inconsolable por la
pérdida de su instrumento confiscado á beneficio
del Estado, no respondió á Nancy; esta pasó en-
tonces á la puerta inmediata y llamó.

—¿Quién es? preguntó una voz débil y tem-
blona.

—Está ahí un joven de unos diez años, lla-
mado Oliverio? dijo Nancy con voz llorosa.

—No, respondió la voz; Dios le preserve de
venir aquí!

El que así hablaba era un vagabundo de se-
senta y cinco años, á quien habían puesto en la
cárcel por no haber tocado la flauta, ó en otros
términos, por haber mendigado por las calles en
vez de hacer algo para ganarse la vida. En la
tercera celda había otro individuo condenado
igualmente á prision por haber vendido cazuelas

Otro tanto pasa en las aceitunas madu-
ras cuando se hallan expuestas á la acción
de las heladas. El aceite contenido en
ellas se descompone, separándose la es-
tearina y margarina de la oleína. Esta úl-
tima, que es la más fluida, atraviesa fácil-
mente los tejidos del fruto, mientras que
la parte sólida permanece encerrada en el
tejido celular. Pero, por otra parte, gran
porción del tejido del fruto es desgarrado
por el mismo frio pues el agua contenida
en el interior de las células al solidificarse,
aumenta de volumen y rompe las paredes
vegetales que la contienen.—(C. de V.)

Diputacion Foral y Provincial.

Sesion del 20 de Diciembre de 1883.—En la
forma propuesta por el Negociado correspondien-
te, fueron aprobados los presupuestos municipales
de Barbarin, Esclava, Marcilla y valles de Aran-
guren y Elorz para el año de 1884.

—Los Ayuntamientos de Giordia é Iturmendi
y el Concejo de Subiza obtuvieron permiso para el
arriendo de diferentes arbitrios municipales du-
rante el próximo año.

—El Concejo de Zudaire y la Ozcena de Oror-
bia fueron autorizados para subastar nuevamente
la taberna, y el Concejo de Muzquiz para proce-
der á nuevo remate de 4 000 cargas de carbon y
150 robles.

—En el expediente de D. Carlos Alfaro, veci-
no de Tafalla, se ordenó al Ayuntamiento y Junta
catastral de dicha Ciudad que en el término de
diez dias nombre un perito inteligente para que
con otro que designe el reclamante, y tercero por
estos en caso de discordia, se fije el capital con
que debe figurar en el castro el citado D. Car-
los, teniendo en cuenta, por una parte, las utili-
dades que obtiene en el ejercicio de la agrimen-
sura, y por otra, la tarifa que sirvió de base para
la confección del catastro.

—Fué resuelto otro expediente de D. Rafael
Berrueto, vecino de Mendivil, sobre abono del im-
porte de una finca que se le ocupó para la cons-
trucción de la carretera de Sada, previniendo al
Ayuntamiento de Garinoain que si en el término
de diez dias no satisfacía la cantidad que adeuda
al reclamante, en cumplimiento de lo dispuesto
en los decretos de 31 de Octubre y 10 de Noviem-
bre últimos, se le exigirá la responsabilidad que
proceda por su desobediencia á los mandatos de
la Diputacion, su superior jerárquico en el orden
administrativo; y que en el caso de carecer de
los fondos necesarios al efecto, forme en el plazo
indicado el presupuesto adicional correspondiente
y lo someta á la aprobacion de la Corporacion
provincial.

—Vista una instancia de D. Pedro Gimenez y
consortes, de Andosilla, solicitando permiso para

sin licencia, y por consiguiente por querer ganar-
se la vida con perjuicio del Estado.

Como ninguno de esos criminales respondia al
nombre de Oliverio, ni podia dar noticias suyas,
Nancy se dirigió al agente de policia de chaleco
rayado de que ya hemos hablado, y entre sollo-
zos y lamentos, cuyo efecto aumentaba agitando
la llave, reclamó á su hermano.

—No está aquí, dijo el agente, aquel señor
se lo ha llevado.

—Dios mio! Dios mio! gritaba Nancy ¿qué señor?

Para responder á esta pregunta, el agente in-
formó á la desconsolada hermana, de que Oliverio
se había desmayado en el despacho del jefe de la
policia, que había sido absuelto por que un testi-
go había declarado que el robo se había cometido
por otro; y que había sido llevado por el quere-
llante á casa de este, que debía vivir hacia Pen-
tonville, porque había sonado ese nombre al dar
las señas al cochero.

La joven, en un estado horrible de ansiedad,
salió de la oficina tambaleándose. Pero de repen-
te, tomó un paso mas seguro y se dirigió apresu-
radamente á casa del judío por el camino mas
lejano.

construir unas casas con sus corrales en las canchales próximas á la carretera de dicha villa á Peralta y Lodosa, y de conformidad con lo propuesto por la Direccion del ramo, se acordó que en el caso de que el terreno pertenezca en propiedad á los solicitantes, quedan autorizados para llevar á efecto las obras, haciendo el Celador de caminos de aquel distrito la señalacion de la distancia que debe resultar entre la carretera y las casas; en la forma establecida por casos análogos; pero si el terreno corresponde al comun del pueblo; debe preceder á esta operacion la facultad necesaria para poder edificar, para lo cual deberá oírse al Ayuntamiento en cuya jurisdiccion se halla el referido terreno.

—Dada cuenta de una instancia de D. Ambrosio Lázaro, vecino de Lerin, reclamando del Ayuntamiento de aquella villa el importe de los materiales que para la construccion de la carretera de Larraga se extrajeron de la propiedad del solicitante; y visto el informe de la Direccion del ramo, se resolvió que el expresado Municipio está obligado al pago de perjuicios con arreglo al artículo 6.º del acuerdo de 13 de Junio de 1837 dictado por la Diputacion, que dice así: «Cada pueblo por cuya jurisdiccion pasen estos caminos tiene obligacion de indemnizar á los propietarios los terrenos que se les ocupa para la via y para extraccion de materiales, y cuando los perjuicios se les ocasiona, debiendo además ceder gratuitamente para la construccion del camino los terrenos de propios y del comun;» pero en cuanto al valor de los materiales extraídos para la construccion, no procede abono alguno á los propietarios, á menos que éstos acrediten: 1.º que dichos materiales tienen un valor conocido en el mercado; y 2.º que han satisfecho la contribucion de subsidio correspondiente á la industria que por razon de la explotacion hubieran ejercido en el trimestre anterior al en que se extrajeron los materiales; pues así se previene en la Novísima legislacion de expropiacion forzosa, ley de 10 de Enero de 1879.

—En vista de una instancia del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, solicitando se facilite al Arquitecto municipal una sonda para ejecutar algunas catas en el trayecto que media desde esta Ciudad al manantial de Arleta, en el valle de Ollo, y de lo informado por la Direccion de Caminos, se acordó ceder al Municipio expresado por el tiempo que no sea necesaria en las obras provinciales y á condicion de devolverla en el mismo estado en que se entregue, la única sonda completa que existe en el almacen de la Diputacion.

Correspondencia.

Madrid 23 de Diciembre de 1883.

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: las circunstancias políticas han influido poderosamente en el ánimo de los padres de la patria. Pocos son los que se han ido á sus hogares á pasar la Noche-Buena.—Luego dirán que estos señores no tienen interés ó intereses por la felicidad de la nacion.

Noche-Buena! Casi estaba tentado de dedicar esta titulada carta á la Noche-Buena. Todo lo demás—asi son las cosas en este mundo—no interesan á nadie.

No siendo el día en que hay jaleo por todo lo alto, y eso no habiendo otro motivo que llame la atencion, nunca se acuerdan en este dichoso Madrid de los grandes problemas políticos. Así como en los citados días parece que nadie vive sino preocupado por estos problemas, en los restantes parece que á nadie se le importan un comino.

La Noche-Buena lo absorbe todo, pues. No por piadosa costumbre ni por seguir las tradiciones, sino por pura rutina, menstrales y

Tan pronto como el señor Guillermo Sikes hubo conocido el resultado de las pesquisas de Nancy, llamó á su perro, se caló el sombrero y salió precipitadamente sin detenerse á despedir á sus compañeros.

—Es forzoso que sepamos donde está, amigos míos; es preciso encontrarle, dijo el judío con emoción; Carlos, tú vas á ir á la descubierta hasta que nos traigas noticias tuyas. Nancy, querida mía, es necesario encontrarle; á tí y al Zorro os lo encomiendo. Esperad, esperad, añadió abriendo un cajón con mano temblona; tomad dinero, amigos míos. Cerraré la tienda esta tarde; ya sabéis donde encontrarme: no esteis aquí mas tiempo; no perdais un minuto.

Al decir esto les acompañó hasta la escalera; despues, cerrando cuidadosamente la puerta con llave y atrancándola además, sacó de su escondite el cofrecillo que involuntariamente habia dejado ver á Oliverio, y se puso á esconder precipitadamente bajo sus vestidos los relojes y las alhajas que contenia.

Un golpe dado en la puerta le hizo estremecer en medio de esa operacion.

—¿Quién está ahí? gritó vivamente y con espanto

noble, barrenderos y diputados fusionistas inclusive, se aperciben á pasar estos días en pleno olvido de los negocios ordinarios para dedicarse únicamente—y en esto la rutina se ha positivizado—á satisfacer los fueros y desafueros estomacales.

Parécense que es en Irlanda donde se arrojan granos de trigo con profusion para que los pobres pájaros encuentren alimento ahora que viene al mundo el niño Jesús.

—¿Quién fuera pájaro de Irlanda?—Me decía ayer un apreciable colega.

Por que han de saber Vdes. que el periodista no tiene vacaciones ni cosa que lo valga.

Que llueva, que chuece, que haga frío ó calor siempre impertérrito, con la pluma en la mano escribiendo para complacer la curiosidad pública, oliendo donde guisan, viendo donde comen... solo para decir lo que se guisa y lo que se come, pero no por él.

Creo que esto lo he escrito sin poderlo remediar. Respiro por todas partes unos cuantos papeles suscritos por el cartero y por el sereno del barrio; y, en venganza, los he parafraseado, quitándoles la rima.

¡Esto es insoportable! Pero que no entiendan los lectores que les felicito las pascuas al estilo de los citados funcionarios.

Se las felicito, sí, cordialmente; más la categoría social priva á muchos de las gangas y derechos de los que no son tan categoricos....

De noticias políticas, nada nuevo. Les extrañaria mi telegrama de anoche por aquello de que el Consejo de ministros habia vuelto á ocuparse en el mensaje; pues así fué en realidad, que, cuando el diablo no tiene que hacer... etc.

Al Consejo de ministros se conoce que le hacia cosquillas el tal mensaje; porque despues de bien meditado, redactado, corregido y enmendado, qué falta le hacia discutirle?—Despues de haberle leído D. Alfonso ¿le iba á modificar?

El Consejo acordó mantener la letra y el espíritu del mensaje. La letra es conocida; pero á estas horas nadie sabe cual es el espíritu.

El duque de la Torre se vá esta noche á Paris.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

La Compañía Vinícola Vasco-Navarra, Riojana, Aragonesa y Castellana.

Por el interés que el asunto puede tener para el país, transcribimos á continuacion algunos párrafos de innegable importancia de la escritura social firmada en Vitoria el día 15 de Noviembre y que ha sido publicada en la Gaceta de Madrid del 20 del corriente.

Nos abstemos de reproducir sus estatutos ya por su gran extension ya por que son en un todo semejantes á los de las demás sociedades de esta índole. Unicamente haremos constar que al autor del pensamiento que se propone realizar esta sociedad, se le señalan 1.000 acciones libradas en cada emision; las que en junto equivalen á cuatro millones de reales.

Como se verá más adelante, se ha encargado de la direccion de la *Vinícola Vasco-Navarra, Riojana, Aragonesa y Castellana* el Sr. D. Isidro Vitoria, persona muy conocida en esta capital.

Hé aquí ahora los párrafos indicados:

Numero 472.—En la ciudad de Vitoria, á 15 de Noviembre de 1883, constituido yo el Notario D. Ramon Gonzalez de Echavarrí, vecino de la

—Soy yo, respondió el Zorro por el ojo de la llave.

—Y bien? qué hay? dijo el judío con imcienca.

—Nancy pregunta si hay que llevarle á la otra casa, dijo el Zorro en voz baja.

—Si, respondió el judío, donde quiera que se le encuentre. Encontradle, encontradle, eso es lo que importa. Ya sabré yo despues lo que he de hacer de él.

El Zorro bajó las escaleras en cuatro saltos para unirse á sus compañeros.

—Hasta aquí no ha hablado, se dijo el judío continuando en su ocupacion. Si tiene intenciones de entregarnos á sus nuevos amigos, aun habrá tiempo de cortarle la voz.

Pronto volvió Oliverio del desmayo que le produjo la brusca exclamacion del señor Browlow: este y la señora Bedwin evitaren con cuidado hablar del cuadro y la conversacion no recayó ya ni sobre la historia ni sobre el porvenir de Oliverio, sino sobre asuntos propios para distraerle sin impresionarle. Estaba aun demasiado débil para levantarse antes del almuerzo, pero cuando al día siguiente bajó al cuarto del ama de llaves

misma, del distrito y del Colegio de Burgos, y testigos que al final se expresarán, y en virtud de requerimiento en una de las Salas Consistoriales de esta capital, comparecieron en este acto los señores D. Isidro Vitoria y Pacheco, de 50 años de edad, de estado casado; D. Fernando Garcia y Berdona, de 36 años de edad, del mismo estado; D. Jacinto Fernandez y Villesán, de 34 años de edad, de estado viudo; D. Eduardo Madariaga y Lopez, de 39 años de edad, de estado casado; D. Adrian Got y Loreteundis, de 36 años de edad, de estado casado; D. Romualdo Castellano y Saenz, de 63 años de edad, del propio estado; D. Carlos Garzara y Pascual, de 39 años de edad, de estado casado; D. Anselmo Galdiano y Azcona, de 50 años de edad, de igual estado; D. Antonio Ercilla y Jimenez, de 34 años de edad, tambien casado, y D. Octaviano Mir y Mata, de 30 años de edad, de estado soltero; todos propietarios, del comercio, y vecinos respectivamente de la ciudad de Pamplona, villa de Madrid, de esta ciudad de Vitoria, de la de Tarazona, de la de Tudela y pueblo de Allo.

Del conocimiento de los otorgantes y comparecientes, así como de su posicion social, vecindad respectiva, yo el infrascripto Notario D. Ramon Gonzalez de Echavarrí y Rodriguez de Arellano, doy fé; y cuyas circunstancias constan comprobadas con sus cédulas personales libradas por las Administraciones de Propiedades e Impuestos de las respectivas provincias de Navarra, villa y Corte de Madrid, ciudad de Vitoria, de la de Tarazona, bajo los números respectivamente 7.430, 285, 852, 453, 5.445, 136, 1.847, 151.920, y 87 de la orden, que me exhiben y vuelven á recoger dichas cédulas personas; y teniendo todos los señores comparecientes á mi juicio la aptitud legal para el otorgamiento de esta escritura, dicen: que siendo de utilidad nacional y de conocida conveniencia para la clase agricultora el abrir mercados á la produccion vinícola española, mejorando los mostos y exportándolos á las plazas mas concurridas de Europa, Asia y América, librándolos por este medio de la insegura exportacion de Francia, se hace preciso ocurrir con fé y decision patriótica á la formacion de una importante Sociedad vinícola, que á la par que asegure al cosechero de una manera permanente la venta de sus vinos reporté al asociado sin riesgo de ningun género beneficios pingües, afianzando á la vez el renombre de nuestros vinos; y despues de varias reuniones y conferencias, se han puesto de acuerdo y han convenido en formar una Sociedad que venga á llenar las expresadas necesidades.

Por lo tanto, usando de la facultad concedida por la ley de Sociedades de 19 de Octubre de 1869, han venido en llevarla á efecto dándole forma legal y auténtica, mediante la presente escritura, por la cual espontáneamente otorgan que constituyen la proyectada Sociedad bajo las declaraciones, derechos, obligaciones y régimen consignados en los siguientes.

Continúa la escritura.

Los señores otorgantes declaran que las 10.000 acciones componentes la cuarta parte del capital de la Sociedad fijado en el art. 7.º de los estatutos que se dejan acordados, se hallan suscritas con todos los derechos y obligaciones á ellas anejos distribuidas en la forma siguiente:

D. Eloy Lecanda, 50. D. Romualdo Castellano, por sí y por algunos pueblos de Navarra, 200. D. Adrian Got, por sí y por algunos pueblos de Arago, 100. D. Sandalo Gonzalez, 100. D. Luis Trelles, 100. D. Dionisio Domezain, 10. D. Francisco Lastera, 8. D. Manuel Gomez Calderon, 2. D. Francisco Ochoa y Zabalgui, 4. D. Niceto Ochoa y Artola, 10. don Diego Ayuso, 1. D. Enstaque Bou, 1. D. Justo Ureta, 1. D. Antonio Camon y Tagre, 1. don Santiago Iera, 10. D. Miguel Arregui, 4. don Santiago Torres, 20. D. Tiburcio Eyardaz, 2. don Juan V. Gaibete, 80. D. Eusebio Espinosa, por

su primer movimiento fué mirar á la pared para ver el retrato de aquella señora, pero el retrato habia desaparecido.

—Porqué lo han quitado? preguntó Oliverio suspirando.

—Lo han quitado, hijo mio, respondió la anciana, porque el señor Browlow ha dicho que, la vista de aquel retrato os hacia daño y podia retrasar vuestro restablecimiento.

—Oh! no, señora, no me hacia daño, dijo Oliverio; al contrario, me gustaba tanto!

—Bah! Bah! dijo la anciana alegremente. Daos prisa á curaros del todo, y os prometo que el retrato volverá á su puesto. Ahora, hablemos de otra cosa.

XIV.

Detalles sobre la permanencia de Oliverio en casa de Browlow. Notable prediccion de un cierto señor Grimwig sobre el muchacho.

No pudo por entonces Oliverio obtener más noticias acerca del retrato; y aquella buena señora habia estado tan bondadosa con él durante

si y en representacion de varios pueblos de la provincia de Zaragoza y Huesca, por éstos 360 y 40 por sí, 370. D. Lucas Saldaña, en representacion de varios pueblos de Castilla la Nueva, en la provincia de Madrid 250 y por sí 10, 260. Don José Rubio y Gonzalez, por sí y en representacion de varios pueblos de la provincia de Ciudad-Real, 220. D. Baltasar V. Galbete, 200. Don Fernando Gonzalez, por sí y a nombre de varios pueblos de Castilla la Nueva, 3.200. D. Octaviano Mir y Mata, por sí y a nombre de varios pueblos de Navarra, 750. D. Jacinto Fernandez y Villasán, 2. D. Eduardo Madariaga, 4. D. Anselmo Galdiano, 1. D. Antonio Ercilla, 2. D. Carmelo Garza, 1. D. José de la Cuesta, 50. Don Carlos Capi, 1. D. Santiago Illera, 50. D. Martin Huarte y Miquicoa, 50. El Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez, 50. El Excmo. Sr. General don Manuel Cassola, 50. Sr. D. rector D. Isidro Vitoria, por sí y por quien corresponda, 4.053. Total de acciones, 10.000.

Además, a fin de cumplir debidamente con el nombramiento de los señores que han de componer el Consejo de administracion de la *Compañía Vinícola*, conforme al art. 32 de los mismos estatutos, fué nombrado dicho Consejo por el fundador de la Compañía en la forma siguiente:

Excmo. Sr. D. Manuel de Alonso Martinez, ex-Ministro de Gracia y Justicia; D. Sandalo Gonzalez, capitalista; D. José de la Cuesta, banquero; Excmo. Sr. General D. Manuel de Cassola; D. Martin Huarte Mendicoca, propietario; y D. Santiago Illera, fabricante de harinas.

Con lo cual declaran dejar constituida desde este momento la denominada Compañía o Sociedad mercantil anónima titulada *Compañía Vinícola Vasco-Navarra, Riojana, Aragonesa y Castellana*, de que se trata, para todos los efectos legales, sirviendo la presente escritura de formal acta notarial, según lo prevenido en la citada ley; debiendo llenarse los requisitos que previene la ley al principio citada de 19 de Octubre de 1869, bajo cuyos estatutos y reglamento dejan constituida como se ha expresado, dicha Sociedad, prometiendo por sí y en nombre de los demás accionistas que lo sean en lo sucesivo cumplirlos exactamente.

Yo el Notar o advertí á los otorgantes que de la copia primordial de esta escritura deberan presentar dentro de 15 días en la Seccion de Fomento del Gobierno civil de la provincia de Vizcaya, bajo la pena de no producir accion y multa de 1.250 pesetas, y que su constitucion se hace á la vez por escritura constar como si fuera el acto notarial prevenido por la ley, y que además debiera ser presentada en la oficina de liquidacion del impuesto sobre derechos reales y transmission de bienes dentro del plazo y a los efectos establecidos en las disposiciones vigentes.

Así lo dijeron y otorgaron, siendo testigos don Anacleto Calvo y Garcia y D. Alejandro Esteban y Domingo, vecino de esta Ciudad, sin tacha legal para serlo; y leída esta escritura por mí el Notario á los otorgantes y testigos á su eleccion la ratifican, aprueban y firman y en fé signo y firmo yo el Notario.—Isidro Vitoria.—Fernando Garcia Bardón.—Jacinto Fernandez.—Eduardo Madariaga.—Adrian Got.—Romualdo Castellano.—Carmelo Garza.—O. Mir y Mata.—Anselmo Galdeano.—Antonio Ercilla.—Anacleto Calvo.—Alejandro Esteban.—Signado.—Ramon Gonzalez de Echavarrí.

Represalias de los Estados- Unidos.

De un artículo del *New-York Herald*, tomas las siguientes lineas:

«La recomendacion del presidente Arthur al Congreso, de que será muy conveniente aplicar á España, en justa reciprocidad, las mismas abominables vejaciones que ella ha hecho pesar sobre nuestro comercio con sus Antillas; ha sido recibida con

su enfermedad, que procuró olvidarlo; oyó multitud de historias que ella le contó de una hermana muy buena que tenia y se habia casado con un jóven de gran mérito y muy laborioso con quien vivia en el campo; otras veces le hablaba de un sobrino dependiente de una casa de comercio que negociaba con la India y que le escribia cuatro veces al año cartas tan tiernas que se le saltaban las lágrimas. Cuando hubo hablado estensamente de las perfecciones de sus hijos y de las cualidades de su difunto marido, que hacia veintiseis años justos que la habia dejado viuda, era ya la hora de tomar el té. Despues del té, se puso á enseñar á Oliverio á jugar al *cribbage* (1). Jugaron con la mayor formalidad hasta que llegó la hora en que el jóven convaliente debia acostarse despues de tomar una tostada de pan remojada en vino caliente.

(1) Juego de cartas muy usado en Inglaterra.

(Continuará.)

general aprobación en todos los Estados de la Union. Si el nuevo representante de España cerca del gobierno de Washington, que según se dice trae instrucciones para buscar remedio al mal, es un hombre que está a la altura de su misión, no podrá menos de ver que tal aprobación por parte de la opinión pública puede producir serias consecuencias y que no tiene tiempo que perder.

Ninguna disposición existe por parte de los Estados Unidos a provocar hostilidades; ningún deseo existe de adquisición de territorio en las Antillas, ni tampoco se ignora el carácter personal de los Bonachea y de los Agüero, que andan por aquí como de Carnaval vestidos con un uniforme que no les ajusta bien, y que los verdaderos patriotas cubanos serían los primeros a arrancarles del cuerpo. Pero existe el deseo vehemente de aplicar la reciproca a la legislación comercial de España y a sus ordenanzas, tratándola como ella nos trata—ni más ni menos,—partiendo del principio siguiente: Siendo España un país cristiano; así nos invita a hacerlo con su propia conducta.»

No es creible que el Gobierno desconozca la gravedad de nuestra actual situación con respecto a los Estados Unidos; mas no por eso dejarán de llamar su atención las palabras trascritas que indudablemente, dada la importancia del periódico que las inserta, son expresión de la opinión pública de un país en que ella lo decide todo.

El premio.

En *El Correo*, diario de la tarde, recibido ayer leemos lo que sigue:

«Va a resultar que no sabe nadie a quien le ha tocado, excepción hecha de los interesados.

En cuanto se supo ayer que había caído en Sevilla, se dijo que le había tocado al señor duque de Montpensier; después se desmintió esta noticia y por último, anoche circulaban las siguientes versiones, de que hoy se hacen eco los periódicos de la mañana:

«El billete íntegro, núm. 58.608—dice un colega—agraciado con el premio mayor, ó gran parte de él, se devolvió de Sevilla a Madrid, y aquí se vendió en los últimos días.

Por lo tanto han sido muchas las personas afortunadas de la corte que participarán de los diez millones.

Como sucede siempre, dice un colega, no se sabrá de cierto entre quiénes se ha repartido aquella bonita suma; pero, por de pronto, a un escribiente de la inspección de Hacienda que había jugado cinco pesetas, le han correspondido 5.000 duros.

Cuando vió su número premiado, se conmovió mucho y exclamó: «¡Madre mía, ya tienes para pasar la vejez!»

El joven afortunado se llama Barquin, tiene 4.000 rs. de sueldo, y parece que para mantener a su familia trabaja por las noches en un teatrillo.

También se ha dicho que a un oficial de la dirección del Tesoro le habían correspondido 46.000 duros, pero el interesado; sin negarlo, aseguraba que no era tanta cantidad.

Un conocido perfumista, que jugaba 10 duros, ha sacado un buen pique, aunque no sabemos si había dado participación a sus dependientes.

Decíase anoche—refiere otro periódico—que el billete agraciado en el sorteo de ayer con el premio grande, había sido devuelto por una de las administraciones de Sevilla, y expedito anteayer por la situada en la calle del Arenal de esta corte.

El mayor número de los décimos fué adquirido por un joyero de la calle de la Montera, quien se quedó con uno, remitiendo otros varios a un amigo de Valencia.

Uno de los décimos ha sido repartido en esta corte, entre varias familias, correspondiendo una parte a un empleado en la dirección del Tesoro.

El segundo premio ha sido repartido, según se decía, entre varios comerciantes del vecino reino de Portugal.

Por el Real circuló anoche la noticia de haberle tocado en suerte parte del premio gordo de la lotería, al diestro Cara-ancha.»

Juegos florales en San Sebastian.

«Conforme a los anuncios y programas, de la clásica fiesta euskara anunciada para ayer noche, se verificó ante una numerosa concurrencia, en el Teatro Principal. En dicho coliseo se reunieron a tan característico acto los amantes de la lengua y tradiciones vascoas.

La digna presidencia que ocupaba el escenario anunció por la lectura de uno de sus miembros, Sr. Machiandarena, las composiciones que habían sido premiadas y los premios adjudicados a las mismas.

Una serie de aires vascoas coleccionados y enlazados con mucho gusto fueron ejecutados delicadamente por la orquesta, dirigida con mucha inteligencia por el Sr. Gonzalez.

Se procedió a la lectura de las indicadas composiciones. El Sr. D. Arturo Campion, autor de una de las composiciones premiadas, cantor de las glorias de Oquendo y de su muerte, la leyó con acento, sentido y correcta pronunciación.

Personas más competentes que nosotros han juzgado la composición del Sr. Campion y no necesita nuestros elogios; pero sin pecar de pretenciosos, podemos decir el placer que nos produjo tan bella narración: dicción castiza é inteligible; descripciones ordenadas y ricas de imágenes; expresión vigorosa al considerar a Oquendo como héroe patético y tierno al considerarle esposo y padre, y resignado y fervoroso al considerarle como cristiano; tal fué la lectura del inspirado Sr. Campion, que arrancó nutridos aplausos al público que con religiosa atención le escuchó. Se procedió a la lectura de las demás producciones premiadas, que merecieron muestras de aprobación y aplausos.

Los Sres. Fornés y Echeverría, con la competencia que todos les reconocen, ejecutaron magistralmente un aire vascoas. El Orfeon dirigido por el Sr. Sarriegui cumplió con inteligencia su cometido, mereciendo algunas piezas con ruidosos aplausos los honores de la repetición. Y por último, el concurso de versos dió fin a esta grata velada con sus humorísticas y originales improvisaciones.»

(Diario de San Sebastian.)

Gacetillas.

Hace algunos días salieron de Oroz-betelu cuatro jóvenes, armados uno de escopeta y los demás de chuzos y se dirigieron a los montes en busca de un jabalí que andaba por aquellas inmediaciones. Una vez que los jóvenes vieron a la res, el de la escopeta disparó sobre ella consiguiendo herirla. Huyó esta y los perseguidores que lograron alcanzarla la causaron varias heridas, mas temerosos de que la noche que se echaba encima y la nieve que cubria el terreno fuesen causa de que se extraviasen, regresaron al pueblo decididos a volver al día siguiente a dar muerte al jabalí. Volvieron y encontrando al animal echado y maltrecho de las heridas, uno de los mozos se lanzó sobre él queriendo sujetarlo; pero este clavó sus colmillos en el muslo del joven desgarrándole las carnes. Los cazadores trasladaron al pueblo a su compañero herido y cuando regresaron al monte encontraron muerta a la fiera, la cual se dice que es de gran peso y tamaño.

Ayer por la tarde recibimos varios ejemplares de un librito que acaba de publicarse y ha empezado a repartirse en esta capital, titulado, *Una conferencia de señoritas acerca del baile.*

No hemos tenido tiempo de leer este opusculo, pero siendo quien es la persona que nos lo recomienda, no vacilamos en recomendarlo nosotros, esperando que ha de producir excelentes resultados.

Se ha dado parte al juzgado correspondiente contra un sugeto que en una casa *non sancta* de la calle de la Merced dió varios golpes a una mujer la que hubo de ser conducida al hospital.

Desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche se abrirá al público, como en años anteriores, el precioso altar que representando el *Nacimiento* del Niño Jesús, se exhibe en casa del conocido industrial D. Antonio Goicoechea, que vive en la calle de Espoz y Mina.

No dudamos que en estos días, como en iguales de los años pasados, serán muchas las personas que vayan y lleven los niños a contemplar el *Nacimiento*, en cuya instalación cada vez revela mayor gusto el Sr. Goicoechea y su apreciable familia.

Hemos oído asegurar que a un peon caminero del municipio se acercaron anteayer por la tarde dos mujeres dándole cuenta de que habían sido sorprendidas y robadas por dos hombres, que huyeron con dirección a Pamplona. El hecho parece que tuvo lugar en la carretera, cerca del término jurisdiccional de Mutilva; y la cantidad que aquellas mujeres llevaban y entregaron a los malhechores se reduce a cinco ó seis pesetas. A esto se añadía que el referido peon caminero dióse a perseguir a aquellos, los cuales cuando su perseguidor estaba próximo a darles alcance, hicieron fuego sobre él disparándole dos tiros de revolver, que afortunadamente no hirieron al dependiente del ayuntamiento.

En las oficinas de gobierno civil no había ayer noticias para los periódicos.

Bajo el epigrafe «Una visita de la ballena» escribe el *El Urumea* de San Sebastian del sábado:

«A eso de la una del mediodía de ayer, los pescadores que se hallaban en «cay arriba» desentredando aparejos, vieron entrar en la bahía a la enorme ballena que hace algun tiempo se encuentra en estas aguas. El cetáceo llegó hasta la mitad de la bahía, y pasó por junto a la segunda boya.

Advertido inmediatamente el Sr. Mercadea salió en persecución de la ballena una trainera tripulada por diez hombres, los Sres. Mercader padre, hijo y un joven conocido de esta localidad.

Las lanchas que se encontraban destras del Castillo no vieron pasar al cetáceo, por cuyo motivo la trainera se dirigió hacia Orio pero inutilmente pues no alcanzaron a verle.

Un perro de aguas, llegó a ponerse sobre el lomo de la ballena, cuando esta se encontraba dentro de la bahía.

Cultos religiosos.

Martes: *La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.*

En las Descalzas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. durante la Misa conventual y a las tres y media, despues de completas, se hará la reserva.

En San Agustín: al anochecer el ejercicio extraordinario de los Jóvenes de San Luis Gonzaga.

En San Fermín: al anochecer el ejercicio acostumbrado.

Miércoles: S. Esteban, proto-mártir.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las tres y media y se reserva a las cinco y media.

En la Catedral, predica en la Misa conventual el señor Canónigo Lectoral.

En San Agustín: Al anochecer el ejercicio de los Jóvenes de San Luis Gonzaga.

En las Descalzas: a las tres y media bendición papal.

Jueves: San Juan, apóstol y evangelista.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. a las tres y media y se reserva a las cinco y media.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	3'58 pesetas	20'13 rs.
Avena	1'31 »	9'21 »
Cebada	2'12 »	11'95 »
Habas duras	3'25 »	18'29 »
Beza	2'94 »	16'54 »
Maíz	2'49 »	14'00 »

Trigo vendido 417 dobles decálitros equivalentes a 296 robos 7 almudes.

Anuncios preferentes.

ADMINISTRACION DE LA CASA-MISERICORDIA de Pamplona.

Se halla de venta en este Establecimiento una partida de costeras de chopo de cuyo precio informarán en la Administración del expresado Establecimiento.

El Cirujano Dentista,

D. Mariano Rubio, sigue ofreciendo al público sus servicios en la Plaza de la Constitución 28.—2.º

Los domingos de 10 a 12 de la mañana son gratis las operaciones.

LA VASCO-NAVARRA SOCIEDAD DE QUINTAS.

Redimirá del servicio militar a los mozos que entreguen 3.000 reales antes del día 25 del corriente mes.

Pamplona 1.º de Diciembre de 1883.—El Director, *Antonio Ercilla.* Calle de Estafeta, número 64.

TESORO DE LA BOCA.

El más superior de todos los dentíficos conocidos según testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival. Úsase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, a 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.

En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapatería 23. Sangüesa, farmacia de Galilea.

VENTA DE ARBOLES.

La Testamentaria del Excmo. señor Duque de Alba venderá 1407 árboles de encina y roble en el monte de Osquía. El acto, en subasta pública, se verificará en la casa-fonda de D. José Arrasate vecino de Irurzun el domingo 20 de Enero de 1884 a las dos y media de la tarde del reloj de la estación.

No podrá tomar parte en el remate, sino el que haya depositado previamente y antes de comenzar el acto 625 pesetas en el administrador de la Testamentaria.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en poder del Sr. Arrasate, en el de D. José Erro, de Huarte-araquil, en don Manuel Osacar, Atondo y en el que suscribe calle Mayor, núm. 42 Pamplona.

Jorje Martínez y Gil.

MARMOLEJO.

Premios: Diploma de Honor y medallas, Aguas gaseosas

bicarbonadas—sódicas.

Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vaxicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, desarreglos menstruales, diavetes sacarina, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vías urinarias.

Temporada oficial de 1.º de Abril a 15 de Junio y de 1.º de Setiembre a 30 de Noviembre.

En botellas, se venden estas aguas en las principales farmacias a 3, 4 y 5 rs. y por cajas pidiéndolas al administrador en marmolejo ó a la dirección, Serrano, 33. Madrid.

Depósito en Pamplona.—Farmacia de Aramburu.

En Mendavia: Saenz Leza. Depósito en Tafalla, farmacia de la viuda de Echarri.

¡Un triunfo más!!

La Compañía Fabril «SINGER» establecida en la calle de Mercaderes número 16, tiene la satisfacción de hacer público, que la más alta recompensa DIPLOMA DE HONOR concedida en la Exposición de AMSTERDAM, acaba de ser adjudicada a sus máquinas para coser.

Este nuevo é importante triunfo, viene a justificar una vez más el preeminente concepto de que gozan sus célebres máquinas en todas partes.

Se venden a plazos de 10 reales semanales.

DESCUENTO AL CONTADO.

SUCURSAL EN PAMPLONA.

16.—Calle de Mercaderes.—16.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAMPLONA.

Este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta la adquisición de sesenta mil adoquines en seis lotes de á diez mil, de las dimensiones que aparecen del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría municipal, en cuya dependencia se admitirán proposiciones en pliegos cerrados hasta las cuatro de la tarde del día 11 del próximo mes de Enero.

Pamplona 20 de Diciembre de 1883.—Con acuerdo de S. E., *Eduardo Narregui,* Secretario.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Fundiciones de hierro y fábrica de acero del Bidasoa.

El día 2 de Enero próximo se abrirá el pago de los cupones, de las obligaciones de esta Sociedad, que vence el 31 del corriente, en casa de los Sres. Hijos de Viuda de Seminario.

Vera 18 de Diciembre de 1883.—*Juan Cancio Mena.*

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



SUB-DIRECTOR EN NAVARRA MIGUEL ORMAECHEA, MERCADERES 13 PRINCIPAL. PAMPLONA.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de CUARENTA Y OCHO MILLONES, no nominales, sino EFECTIVOS, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el INCENDIO, RAYO y EXPLOSION mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de SETENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO REALES TREINTA Y SEIS CENTIMOS, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Sub-director

MIGUEL ORMAECHEA,

MERCADERES, 13, PRINCIPAL. — PAMPLONA.

FABRICA DE NAIPES

Y LITOGRAFÍA

DE

J. DONATO CUMIA

Naipes de todas clases.--Precios desde 8 á 30 rs. docena.

Perfeccion y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores.

Gran establecimiento

DE

ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

en los Campos Eliseos de Lérida.

Propietario, D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA.

Jardinero Director, D. JUAN CAZENEUVE.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del Extranjero.

Árboles para paseos, carreteras y repoblacion de montes en grandes cantidades.

Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.

Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaneros, etc.

Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracenas, Ficus y otras clases para adornos de salones y patios.

Arbustos y plantas de flores para jardines.

Magnífica coleccion de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.

Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.

58 variedades de fresas.

Vides de castas superiores del pais, en grandes cantidades.

Vides americanas resistentes á la filoxera.

Precios económicos.

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

Representante en Pamplona, D. Alberto Salinas,
San Anton, 23—3.